	AUTO DE PRUEBAS	
	CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04	VERSIÓN: 01

(616)

San Juan de Pasto, 7 de diciembre del 2022.

PROCESO: PSA PREVIA 059 – 2022.

Por la cual se decide sobre la práctica de Pruebas.

LA SUBDIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, en uso facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la ley 9 de 1979, ley 100 de 1993, ley 715 del 2001, ley 1437 del 2011, Decreto 677 de 1995 y la resolución interna del IDSN No. 2997 del 31 de Diciembre del 2009; y:

I. CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección de Salud Pública del IDSN, mediante auto **535** del 27/10/2022 decreto la apertura de Proceso Sancionatorio Administrativo en contra de la **ESE Centro Hospital la Florida** del Municipio de **la Florida**, por unas posibles infracciones a las normas sanitarias contenidas en el Decreto 4425 del 2005.
2. Que una vez realizada la notificación personal del auto de apertura y del pliego de cargos en el contenido, a la **ESE Centro Hospital la Florida** del Municipio de **la Florida** y con el fin de continuar con el trámite procesal de la presente indagación administrativa, debe procederse por parte de este despacho a la apertura del periodo probatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud de Nariño:


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR la apertura a periodo probatorio dentro de la presente instrucción administrativa seguida en contra de la **ESE Centro Hospital la Florida** del Municipio de **la Florida** todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 1437 del 2011; Duración que será de treinta (30) días.

ARTICULO SEGUNGO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

ESCRITAS: Incorporar como pruebas escritas al proceso las siguientes:

- Acta de IVC del 19/06/2019.

	AUTO DE PRUEBAS		
	CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 25-10-2012

OFICIOS:

- **Oficiar** a la oficina de Medicamentos para que presente un informe técnico sobre la falta de control de temperatura y el rehusó de los DM de un solo uso como son los que aparece en el acta de IVC del 19/06/2019; Así:

ACTA IVC 473 del 19/06/2019. (Acta de recepción técnica IDSN).

No	NOMBRE PRODUCTO CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION COMERCIAL.	LABORATORIO FABRICANTE	REGISTRO INVIMA	NUMERO DE LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES CONDICIONES DE ALMACENAMIENT
1	HOJAS DE LARINGOSCOPIO	DM	UNIDAD	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	16	REESTERILIZADAS Y SON DE UN SOLO USO
2	SONDA FOLEY	DM	UNIDAD	WELL LEAD	2006DM 000261	1604010 522	03/2021	1	REGISTRO SANITARIO VENCIDO
3	TERST DEVICE	DM	PAQUETE X 24	NYCOCARD	NO REPORTA	10199524	03/2020	13	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
4	RF LAEX 100 TESTS	REACTIVO	CAJA X 8	LINEAR	NO REPORTA	23273	04/2020	3	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
5	CRP LATEC 100 TEST	REACTIVO	CAJA X 8	LINEAR	2010RD 001586	24130A	10/2019	4	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
6	NYCO CARD HBA1C REAGENT	DM	PAQUETE X 24	ALERE	NO REPORTA	10200136	11/2019	18	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
7	URINALYSIS CONTROL	REACTIVO	FRASCO X 8 ML	BIOMERCK	2011RD 002061	55180055	04/2019	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
8	HEMOCLASIFICACION MONOCLONAL SALINO ANTI B	REACTIVO	FRASCO X 10 ML	ABO COLOMBIA	2013RD 001040R1	1801B	01/2021	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
9	HEMOCLASIFICACION MONOCLONAL SALINO ANTI A	REACTIVO	FRASCO X 10 ML	ABO COLOMBIA	2013RD 001040R1	1801A	01/2021	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
10	HEMOCLASIFICACION MONOCLONAL ANTI A	REACTIVO	FRASCO X 10 ML	ABO COLOMBIA	2013RD 001040R1	1801D	01/2021	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
11	NYCO CARD U ALBUMIN	REACTIVO	FRASCO X 2.0 ml	ALERE	NO REPORTA	10199762	01/2020	2	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
12	CLORURO DE SODIO	SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 100ML	BAXTER	2008M 001117R3	SB19BK2	02/2021	1	PRODUCTO ABIERTO SIN FECHA DE APERTURA
13	GEL ULTRASONIDO	GEL	FRASCO	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	1	PRODUCTO ABIERTO SIN FECHA DE APERTURA
14	AGUA ESTERIL	AGUA	FRASCO	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA	1	PRODUCTO ABIERTO SIN



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012

									FECHA DE APERTURA
15	TRIGYCERIDES MR	REACTIVO	FRASCO	CROMATEST	NO REPORTA	15653	09/2019	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
16	GLUCOSE MR	REACTIVO	FRASCO X 100ML	CROMATEST	NO REPORTA	15776	02/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
17	URIC ACID MR	REACTIVO	FRASCO X 100ML	CROMATEST	NO REPORTA	15842	02/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
18	CHOLESTERL MR	REACTIVO	FRASCO X 100ml	CROMATEST	NO REPORTA	15980	04/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
19	UREA BERTHELOT	REACTIVO	FRASCO X 48ml	CROMATEST	NO REPORTA	15991	10/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
20	HDL CHOLESTEROL	REACTIVO	FRASCO X 40ml	CROMATEST	NO REPORTA	15627	07/2019	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
21	UREA BERTHELOT	REACTIVO	FRASCO X 50ml	CROMATEST	NO REPORTA	15992	10/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º
22	CRP-LATEX	REACTIVO	FRASCO	CROMATEST	NO REPORTA	24130	04/2020	1	NO CUMPLE TEMPERATURA 2º - 8º

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por Estado el contenido de la presente decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en el artículo 201 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO CUARTO: INFORMAR al interesado que contra el presente auto, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: Agotado el periodo probatorio correr traslado al investigado para la presentación de alegatos.

Dado en San Juan de Pasto, 7 de diciembre del 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

DANIANA MARITZA DE LA CRUZ.

Subdirectora de Salud Pública IDSN.

Proyecto. LUIS ARMANDO MELO HERNANDEZ. P.U. SSP IDSN.	Firma.	
	Fecha:	



AUTO DE PRUEBAS

CÓDIGO: F-PIVCSSP11-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 25-10-2012